

D. Francisco Javier Ayala Ortega, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada, en virtud de las facultades que le confiere la legislación vigente, dicto el siguiente,

DECRETO:

Visto el Informe del Director General para la Gestión y Desarrollo de las Personas de fecha 08 de febrero de 2024, he resuelto:

PRIMERO: Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos definitiva correspondiente a la convocatoria para la cobertura de dos plazas de Oficial Mantenimiento del Ayuntamiento de Fuenlabrada, de personal laboral fijo, en régimen de turno libre, correspondiente a la OEP de Estabilización del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus OAAA por el procedimiento de concurso de méritos de la disposición adicional sexta y octava de la ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que figura como Anexo I.

SEGUNDO: La lista definitiva (Anexo I), de acuerdo con lo establecido en las bases, será expuesto en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrán interponerse los recursos que se indican a continuación:

- I. Recurso potestativo de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC) y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA).
- II. Contra la resolución expresa del recurso de reposición, recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha en que reciba la notificación de la resolución del recurso (artículos 123 apartado 2º y 124 LPAC y 46 LJCA).

| | | | | |
|-------------------------------------|--|--------|---------------------|---|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7W2DXODPUD6T6K6LVED3YWAE | Fecha | 09/02/2024 13:28:46 |  |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | | |
| Firmado por | EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local) | | | |
| Firmado por | FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente) | | | |
| Url de verificación | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7W2DXODPUD6T6K6LVED3YWAE | Página | 1/3 | |

| | | | | |
|-------------------------------------|--|--------|---------------------|---|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7W2PAONUVNJNIWLYMOMRUGU | Fecha | 12/02/2024 15:00:23 |  |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | | |
| Firmado por | AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA | | | |
| Url de verificación | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7W2PAONUVNJNIWLYMOMRUGU | Página | 1/3 | |



- III. Si en el plazo de un mes desde la interposición del recurso de reposición no ha recaído resolución expresa, se entenderá desestimado y podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en que haya terminado el plazo para resolver expresamente el recurso de reposición (artículos 124 y 24 LPAC y 46 LJCA).
- IV. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 40.2 LPAC).

Todo lo que antecede se hace público a los efectos previstos en la legislación vigente.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de lo que como Titular del Órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local doy fe, en Fuenlabrada a la fecha que figura en este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Alcalde-Presidente.
D. Francisco Javier Ayala Ortega

Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local
D. Eulalio Ávila Cano

| | | | |
|-------------------------------------|--|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7W2DXODPUD6T6K6LVED3YWAE | Fecha | 09/02/2024 13:28:46 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | |
| Firmado por | EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local) | | |
| Firmado por | FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente) | | |
| Url de verificación | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7W2DXODPUD6T6K6LVED3YWAE | Página | 2/3 |



| | | | |
|-------------------------------------|--|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7W2PAONUUVNJNIWLYMOMRUGU | Fecha | 12/02/2024 15:00:23 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | |
| Firmado por | AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA | | |
| Url de verificación | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7W2PAONUUVNJNIWLYMOMRUGU | Página | 2/3 |





ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE DOS PLAZAS DE OFICIAL MANTENIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA, DE PERSONAL LABORAL FIJO, DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA, EN RÉGIMEN DE TURNO LIBRE, Y POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS, CORRESPONDIENTES A LA OEP DE ESTABILIZACIÓN

ÚNICO: Que concluido el plazo establecido para alegaciones, la lista de admitidos y excluidos definitiva para este proceso selectivo, es la siguiente:

ADMITIDOS

| APELLIDOS | NOMBRE | DNI |
|--------------------|------------|-----------|
| ALBA GOMEZ | JUAN JESUS | ***9239** |
| ALONSO MARTIN | JOSUE | ***0893** |
| LOPEZ GARCIA | RICARDO | ***9919** |
| RIOS MESA | ROBERTO | ***0904** |
| VIIYUELA RODRIGUEZ | IVAN | ***4105** |

EXCLUIDOS

| APELLIDOS | NOMBRE | DNI | MOTIVO EXCLUSIÓN |
|------------------|-----------|-----------|---|
| HERNANDEZ MARTIN | DAVID | ***6756** | No aporta carné de mantenedor de instalaciones térmicas de edificios. |
| MUÑOZ GOZALO | ALEJANDRO | ***2866** | No aporta carné de mantenedor de instalaciones térmicas de edificios. |

En Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Alcalde-Presidente.
D. Francisco Javier Ayala Ortega

Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local
D. Eulalio Ávila Cano

| | | | | |
|-------------------------------------|--|--------|---------------------|--|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7W2DXODPUD6T6K6LVED3YWAE | Fecha | 09/02/2024 13:28:46 | |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | | |
| Firmado por | EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local) | | | |
| Firmado por | FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente) | | | |
| Url de verificación | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7W2DXODPUD6T6K6LVED3YWAE | Página | 3/3 | |

| | | | | |
|-------------------------------------|--|--------|---------------------|--|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7W2PAONUUVNJNIWLYMOMRUGU | Fecha | 12/02/2024 15:00:23 | |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | | |
| Firmado por | AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA | | | |
| Url de verificación | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7W2PAONUUVNJNIWLYMOMRUGU | Página | 3/3 | |